



Resolución Jefatural No. 446 -2007-AGN/J

Lima, 18 OCT. 2007

Visto, el Expediente N° 704398-OAD, sobre permiso por capacitación oficializada de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Título III, Capítulo IV, Art. 27° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J, y el Art. 68° del Capítulo IV del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contemplan el otorgamiento de permisos por capacitación oficializada a favor de los trabajadores de la administración pública, dentro de la jornada laboral para concurrir a certámenes, seminarios, cursos, etc., vinculados con su función y especialidad;

Que, mediante la documentación de visto, la trabajadora Lourdes Paz de Noboa Rodríguez – Secretaria V, Nivel Remunerativo STA, solicita permiso por capacitación oficializada a fin de participar en el curso "XVII Escuela de Archivos para Iberoamérica" en Alcalá de Henares – España, del 01 de octubre al 30 de noviembre del presente año;

Que, el documento de visto cuenta con la autorización del Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Estando a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, a doña Lourdes Paz de Noboa Rodríguez, Secretaria V, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, permiso por capacitación oficializada con la finalidad de que asista al Curso "XVII Escuela de Archivos para Iberoamérica" en Alcalá de Henares – España, del 01 de octubre al 30 de noviembre del presente año;



ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada trabajadora deberá presentar al término de la capacitación el documento oficial que acredite su participación en el referido curso y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Signature]
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

